

22 MAR. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 571 de fecha 09.02.2012 mediante el cual se aprueban las bases y se llama a Propuesta Pública denominada "Reparación de Dos Establecimientos Educativos", (ID 2767-5-LP12), correspondiente a los siguientes establecimientos educativos: Escuela Sergio Silva Acuña, BIP 30117534-0 y Escuela Bombero Encalada, BIP 30117442-0;
- 2.- El Memorandum N° 114 de fecha 13.03.2012 de la Secretaria de Planificación Comunal a través del cual informa el resultado del acto de apertura electrónica de la propuesta señalada anteriormente;
- 3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O

- 1.- **ADJUDICASE** parcialmente la Propuesta Pública denominada "Reparación de Dos Establecimientos Educativos", (ID 2767-5-LP12) a la empresa Luis Honores Saavedra, RUT 12.452.869-0, por un valor total de \$48.384.656 (IVA Incluido) y un plazo de ejecución de 70 días corridos por concepto de las reparaciones de la Escuela Sergio Silva Acuña.
- 2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.
- 3.- La **Dirección de Asesoría Jurídica** procederá a confeccionar el Contrato correspondiente, incluyendo en él las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.
- 4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.
- 5.- **ORDENASE** a la Secplac iniciar un nuevo llamado a Licitación Pública a objeto de adjudicar las reparaciones de la Escuela Bombero Oscar Encalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE